

SAENZ HURTADO, Manuel; natural de Madrid, hijo de Lucas y de María, casado, de treinta y ocho años, domiciliado en Madrid, calle de Eguilaz, número 10; procesado en el sumario número 665 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(5.634.)

GREEM, Thomas; nacido en Texas (Norteamérica) el 1 de febrero de 1944, con carnet de conducir internacional número 709543711, expedido en Texas el 22 de junio de 1965; procesado en la causa número 700 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.637.)

PASCUAL BOLUDA, Enrique; natural de Barcelona, soltero, impresor, de cincuenta años, hijo de Enrique y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sans, número 214; procesado en la causa número 130 de 1944 por falsificación y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(5.639.)

BAUTISTA LIRIO, Antonio; natural de Madrid, soltero, estudiante, de veinte años, hijo de N. y de Angela, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 9; procesado en la causa número 138 de 1964 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(5.640.)

REINA TOMAS, Francisco; natural de Murcia, soltero, obrero, de dieciséis años, hijo de Francisco y de Angeles, domiciliado últimamente en Murcia, La Arboleja, Puente de los Palos; procesado en la causa número 106 de 1965 por infracción de Ley; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia.—(5.642.)

MARTINEZ MIRALLES, José; de veintinueve años, casado, agricultor, hijo de José y de Francisca, natural de Monforte del Cid y vecino de Aspe, calle de Valencia, número 15; procesado en el sumario número 149 de 1965 por infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá

dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda.—(5.643.)

SAENZ HURTADO, Manuel; natural de Madrid, hijo de Lucas y de María, casado, de treinta y ocho años, domiciliado en Madrid, calle de Eguilaz, número 10; procesado en el sumario número 662 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(5.635.)

BORJA MOTA, Aquilino; natural de Valladolid, soltero, vendedor ambulante, de diecisiete años, hijo de Aquilino y de Adela, domiciliado últimamente en Barcelona, San Jerónimo, 32, 2.ª, 3.ª izquierda; inculcado en diligencias preparatorias número 50 de 1965 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.613.)

FAJIN GESTO, Avelino; natural de Ames (La Coruña), soltero, camarero, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Herminia, domiciliado últimamente en Barcelona, Poeta Cabanyes, 77, principal; inculcado en diligencias preparatorias número 130 de 1965 por conducción sin permiso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.614.)

GARCIA NAVAS, Francisca; casada, sus labores, de cuarenta y ocho años, hija de Cirizco y de Restituta, domiciliada últimamente en Barcelona, barrio del Besós, fase 10, bloque 87, segunda escalera, 2.º, 2.ª, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en la causa número 624 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.615.)

HASSAN JONDAT; cuyas demás circunstancias no constan; procesado en el sumario número 187 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de cinco días.—(5.619.)

AMAYA DUAL, Araceli; de veintisiete años, casada, hija de Emilio y de Antonia, natural de Pola de Siero, domiciliada úl-

timamente en Bezana (Santander); procesada en el sumario número 425 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(5.625.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 503 de 1965, Claudio Camacho Moreno.—(5.616.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 365 de 1965, Pedro Tudela Domínguez.—(5.617.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 746 de 1965, Manuel Teixido Capdevila.—(5.618.)

El Juzgado de Instrucción de Cogolludo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 27 de 1936, Pedro del Toro Humiel.—(5.620.)

El Juzgado de Instrucción de Cogolludo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 9 de 1935, Justo Esteban Antón.—(5.621.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 86 de 1944, José Caro Sánchez.—(5.622.)

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 105 de 1956, Santos Carbonell Carbonell.—(5.626.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 148 de 1965, Pedro Cánovas Gómez.—(5.644.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de un barco de 150/200 toneladas.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de un barco de 150/200 toneladas, al precio límite de 6.000.000 de pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 9 de diciembre de 1965.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo

de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio (calle, número, teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso urgente, para la adquisición de, y en su virtud, se

compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada...

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lápuya.—6.946-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición por el Estado de alojamientos de carácter militar, viviendas para Jefes y Oficiales del Ministerio del Aire, en Santa Isabel de Fernando Poo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca a concurso público para la adquisición por el Estado de alojamientos de carácter militar, viviendas para Jefes y Oficiales del Ministerio del Aire, en Santa Isabel de Fernando Poo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Santa Isabel de Fernando Poo, o en el del Ministerio de Hacienda, en horas de oficina, así como también podrán ser presentadas en las dependencias señaladas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en los tabloneros de anuncios de la citada Delegación de Hacienda y de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, planta segunda).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel Roman.—6.826-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle del Calvario, en Tacoronte.

Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán ofertas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle del Calvario, en Tacoronte. Tipo de licitación, 1.611.387,02 pesetas; fianza provisional, 32.227,74 pesetas; fianza definitiva, 64.455,48 pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en el Gobierno Civil de esta provincia, a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de ofertas. La mejora ha de hacerse a la baja. En caso de igualdad de proposiciones, se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir se decidirá por sorteo. Los pliegos de condiciones y demás documentos pueden consultarse en la oficina de Planes Provinciales (Mancomunidad Provincial, plaza de España, número 1, de esta capital), en la que asimismo podrán presentarse las ofertas.

Modelo de proposición

Don natural de, vecino de con domicilio en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1965, para la adjudicación en pública subasta de las obras de «.....», se comprometo a realizar las mismas con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas respectivos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil—Presidente, Pablos Abril.—6.780-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifica la que anuncia concurso para contratar la ejecución de diversas obras, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de noviembre de 1965.

En el anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre, página 15387, y en el apartado 4.1, se consignaba por error como lugar de admisión la Jefatura de Obras Públicas de la provincia correspondiente, lo que se rectifica por la presente, en el sentido de que el único lugar de presentación de proposiciones es la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, edificio de los Nuevos Ministerios.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando. 6.892-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de encauzamiento del río Vinalopó, entre los puentes de ferrocarril y de la Vigen de Elche (Alicante).

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 14.550.350,62 pesetas.

La fianza provisional, a 291.007,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros.*—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro.*—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta.*—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales.*—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.876-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y distribución de aguas de Villares del Saz (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.951.354,80 pesetas.

La fianza provisional, a 79.028 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ... según documento nacional de identidad número ... con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de las cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros.*—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro.*—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta.*—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.^a *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales.*—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.877-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de conducción, desglosado del nuevo proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a los Municipios de Legazpia, Zumarraga y Villarreal de Urrechua (Gipúzcoa).

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 25.195.000,09 pesetas.

La fianza provisional, a 503.900 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ... según documento nacional de identidad número ... con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros.*—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro.*—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta.*—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales.*—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.878-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia su subasta de las obras del proyecto modificado del saneamiento de Torreblanca - Emisario y estación depuradora (Castellón de la Plana).

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.442.983,09 pesetas.

La fianza provisional, a 28.859,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros.*—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reíntegro.*—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presenta se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta.*—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales.*—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.879-A.

Resolución del Gabinete Técnico de Arquitectura de Nuevos Ministerios por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de «Urbanización Zona Oeste», de los Nuevos Ministerios.

Hasta las doce horas del siguiente día hábil, a partir de los veinte contados desde el de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán durante las horas de oficina en la Secretaría del Gabinete Técnico de Arquitectura de los Nuevos Ministerios proposiciones para tomar parte en este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 36.970.093,48 pesetas.

La fianza provisional, a 739.401,86 pesetas.

El acto de subasta se verificará en el citado Gabinete Técnico de Arquitectura a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo indicado en la Secretaría del Gabinete Técnico de Arquitectura, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras del proyecto de «Urbanización Zona Oeste», de los Nuevos Ministerios, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones.*—Las propuestas constarán de tres sobres, señalados con las letras A, B y C, y en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

El sobre A contendrá la documentación administrativa.

Se presentará abierto y contendrá la documentación que se determine en este anuncio.

El sobre B contendrá la propuesta económica.

Se presentará cerrado y contendrá solamente la proposición, formulada con arreglo al modelo.

El sobre C contendrá las referencias técnicas, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones administrativas particulares.

En el día y hora señalados en este anuncio se procederá por la Mesa de contratación a notificar públicamente el resultado del análisis de las referencias técnicas presentadas en los sobres C, procediéndose a continuación a la destrucción de los sobres B, correspondientes a los licitadores excluidos.

La Mesa de contratación procederá seguidamente al examen de la documentación administrativa (sobres A) correspondiente a los licitadores no excluidos y abrirá a continuación los sobres B relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, y adjudicará

cará provisionalmente las obras al mejor postor.

2.^a *Documentación necesaria.*—En el sobre A abierto se presentará la siguiente documentación:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública; también será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros.*—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro.*—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo segundo de las disposiciones finales de la vigente Ley de Contratos del Estado, apartado c).

7.^a *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a lo consignado en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Delegado, José Suárez Sinova.—6.900-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Reparación de vías en el muelle Reina Victoria».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta las obras de «Reparación de vías en el muelle Reina Victoria», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones quinientas nueve mil novecientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos.

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares

y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de ciento cincuenta mil ciento noventa y nueve pesetas con quinientos (150.199,15). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.^o Documento de identidad del licitador.

2.^o Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.^o Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.^o Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto del citado texto articulado.

5.^o Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.^o Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los Seguros Sociales.
b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.^o Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas

hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 18 de diciembre del corriente año.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 22 de diciembre de 1965, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero-Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 19 de noviembre de 1965.—El Presidente, Alfonso de Churrua.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Bazañez.—6.855-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de tuberías de agua potable en las calles que se citan.

En méritos de la autorización otorgada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, este excelentísimo Ayuntamiento anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de instalación de tuberías de agua potable en las calles: prolongación Dr. Ferrán, R. de Belfort, travesía de Eduardo Toda y avenidas de Pedro IV y Misericordia (segundo tramo).

Tipo máximo: 816.914,27 pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberán presentarse bajo sobre cerrado en el departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles (artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Con pliego aparte se presentará la documentación exigida para estos casos jun-

to con el resguardo de la garantía provisional.

Garantía.—La provisional será de pesetas 16.338,28, equivalente al 2 por 100, y la definitiva, al 4 por 100 del remate.

Apertura de los pliegos.—Se efectuará en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo señalado para su presentación.

Gastos de subasta.—Correrán a cargo del adjudicatario, así como los de asistencia técnica de los replanteos, dirección e inspección de la obra y liquidación y también la asistencia administrativa.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones obrantes en el expediente, la

presente subasta se realizará dentro de las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

(Remtegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, Ordenanzas Fiscales del Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.)

Don en nombre propio (o en representación de), con domicilio en, enterado del anuncio de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para

contratar las obras de instalación de tuberías de agua potable en las calles: prolongación del Dr. Ferrán, R. de Belfort, travesía de Eduardo Toda y avenidas de la Misericordia y de Pedro IV, de esta ciudad, acepta la responsabilidad y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Reus, 17 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Juan A. Albouy.—6.881-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

GERENCIA

En virtud de órdenes de esta Gerencia, se ha dispuesto la publicación de las escalas y relaciones del personal de los Centros de Estudios Técnicos de Automoción y de Materiales Especiales, así como de la Secretaría del Plan de Obras de Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz, cerradas al 31 de mayo del corriente año, que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8.

El plazo para presentación de las reclamaciones que se funden en derecho o interés directo expira el día 31 de diciembre próximo, transcurrido el cual causarán estado las situaciones resultantes de dicha publicación que no hayan sido objeto de impugnación.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Gerente, Joaquín García Chamorro.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1965 por el buque «Blanco Soler», de la matrícula de Huelva, folio 762, al «Carmelita Rivero», de la matrícula de Ceuta, folio 1.536.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Gene-

ral, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de noviembre de 1965.—El Juez Marítimo, Joaquín Montull.—8.931-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1965 por el buque «Arene», de la matrícula de Gijón, folio 1.651, al «Albóniga», de la matrícula de Gijón, folio 1.614.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de noviembre de 1965.—El Juez Marítimo, Joaquín Montull.—8.932-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1965 por el buque «Noruego», de la matrícula de Tenerife, folio 3.183, al «Irulagun», de la matrícula de Tenerife, folio 3.218.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de noviembre de 1965.—El Juez Marítimo, Joaquín Montull.—8.933-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 27 de octubre de 1965 se procedió por el buque «Bayona» a remolcar al «Nuevo Meira» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 17 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—8.861-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 28 de octubre de 1965 se procedió por el buque «Carmen Vilariño» a remolcar al «Playa de Coiros» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo